

ANEXO No. 13 - ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: Desarrollar estudios de medición de carga turística, en hasta cuatro (04) municipios del departamento de Quindío.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
<p>* Coordinar una (1) reunión inicial con el Comité de Seguimiento* y un representante de cada municipio, con el propósito de realizar la apertura del contrato, aprobar el cronograma preliminar, metodología y coordinar la ejecución de las actividades del contrato.</p> <p>* Recopilar la información de normalidad, local, departamental, nacional e internacional de los instrumentos normativos y de calidad ambiental, que podrían ser o son aplicados en cada municipio y el impacto de estos en la actividad turística de cada municipio.</p>	<p>* Listas de asistencia e informe o acta sobre la reunión inicial con el Comité de Seguimiento y un representante de cada municipio.</p> <p>* Cronograma de actividades, por cada uno de los municipios.</p> <p>* Metodología propuesta por el contratista para el desarrollo del objeto contractual, por cada uno de los municipios.</p> <p>* Documento que evidencie la revisión de instrumentos normativos de calidad ambiental y certificación ambiental de los parámetros más representativos, por cada uno de los municipios.</p>	Aprobación por parte del comité de seguimiento y supervisión del contrato	Cronograma y metodología a presentarse en la reunión inicial / Las demás actividades, de acuerdo con el cronograma aprobado	1%
<p>* Diseñar y aplicar un instrumento para la identificación y caracterización del equipamiento urbano, como producto y/o servicios turísticos ofrecido en cada uno de los municipios. Los resultados deberán ser consignados en un inventario de equipamiento urbano, como producto y/o servicio turístico de cada uno de los municipios.</p> <p>* Medir el flujo de visitantes a los equipamientos urbanos considerados como productos y/o servicios turísticos representativos y visitados, esto deberá realizarse para cada uno de los municipios. Esta medición deberá realizarse a partir de trabajo de campo mediante el uso de herramientas de observación y aplicación de un instrumento de conteo de los lugares más representativos de productos y/o servicios turísticos, de cada municipio, a partir de los flujos de turistas que los visitan.</p> <p>* Diseñar y aplicar un instrumento para la identificación, inventario, diagnóstico y caracterización del estado de la oferta y uso de los servicios conexos al turismo en los cuatro municipios. Los servicios turísticos disponibles e identificados deberán ser clasificados, con el fin de determinar el estado de la oferta. El contratista deberá determinar y caracterizar paralelamente la capacidad de absorción y cumplimiento de la demanda, a partir del flujo de turistas de cada uno de los municipios.</p>	<p>* Documento que evidencie la revisión de instrumentos normativos de calidad ambiental y certificación ambiental de los parámetros más representativos, por cada uno de los municipios.</p> <p>* Un inventario de equipamiento urbano, como producto y/o servicio turístico, por cada uno de los municipios.</p> <p>* Documento con los flujos de visitantes del equipamiento urbano como producto y/o servicio turístico más representativo y visitado, para cada uno de los municipios.</p> <p>* Documento en el que se determine y caracterice el estado de la oferta de los servicios conexos al turismo y su capacidad de absorción y cumplimiento de la oferta, a partir del flujo de turistas, por cada uno de los municipios.</p>	Aprobación por parte del comité de seguimiento y supervisión del contrato	De acuerdo con el cronograma aprobado	1,5%
<p>* Medir la capacidad de carga de cada uno de los cuatro municipios mediante la integración de cada uno de los componentes analizados en los numerales 4.2.2 al 4.2.6 de las obligaciones específicas del contratista. Para la determinación de la capacidad de carga el contratista deberá contemplar el análisis de datos y validación de indicadores que permita dicha determinación contemplado la totalidad de los datos colectados. Así mismo, deberá considerar como mínimo e incorporar para la medición de la capacidad de carga las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga física y real (desarrollada por Cifuentes) • People at one time (personas al mismo tiempo) • Capacidad de carga perceptual por parte de la comunidad local <p>* Identificar los niveles de impactos, positivos o negativos precisados en cada municipio, de acuerdo a su capacidad de carga determinada.</p> <p>* Elaborar un documento final, con el análisis, estrategias y conclusiones de la identificación de la capacidad de carga turística de los municipios de Salento, Filandia, Quimbaya y la Tebaida, además, del planteamiento de estrategias y líneas de acción para la disminución de los impactos y medidas de contingencia para cada uno de los cuatro municipios. El contratista deberá considerar para la definición de las estrategias y líneas de acción la gestión global del espacio, para cada uno de los principales elementos o equipamientos urbanos que componen los niveles máximos y óptimos de uso turístico en función del comportamiento de los flujos turísticos.</p>	<p>* Documento en el que se evidencie la medición e integración de la capacidad de carga de cada uno de los componentes analizados, para determinar la capacidad de carga turística de cada uno de los municipios objeto del estudio.</p> <p>* Informe final, que contenga un análisis, estrategias y conclusiones de la identificación de la capacidad de carga turística de los municipios de Salento, Filandia, Quimbaya y la Tebaida, entre otra información que determine necesaria el Comité de Seguimiento.</p> <p>* Listas de asistencia e informe o acta sobre la reunión mensual de seguimiento.</p> <p>* Listas de asistencia a la reunión final con el Comité de Seguimiento y un representante de cada municipio.</p>	Aprobación por parte del comité de seguimiento y supervisión del contrato	De acuerdo con el cronograma aprobado	1,5%
<p>* Desarrollar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades</p>	<p>* Desarrollar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (Transporte aéreo y terrestre, alojamiento, alquiler de salones y ayudas audiovisuales)</p> <p>* Coordinar una (1) reunión mensual de seguimiento (virtual o presencial, según lo determine el comité de seguimiento) con el Comité de Seguimiento, con el propósito de subsanar las posibles dificultades, conocer los avances y el estado de ejecución del proyecto, de las cual se deberá entregar las correspondientes actas, así como el informe mensual de las actividades realizadas.</p> <p>* Coordinar una (1) reunión de cierre con el Comité de Seguimiento y un representante de cada municipio, con el propósito de presentar el informe final del contrato, socializar conclusiones, dificultades del proceso y recomendaciones.</p>	Aprobación por parte del comité de seguimiento y supervisión del contrato	De acuerdo con el cronograma aprobado	1%

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.